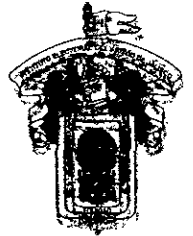


ANEXO 1

PROYECTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRUEBA PILOTO DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA EN UNA MUESTRA A NIVEL ESTATAL QUE LLEVARÁ A CABO EL ORGANISMO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2006.



LUNES VEINTINUEVE DE MAYO DE 2006



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE PROPUESTAS PARA UN SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2006.

Siendo las doce horas con veinticinco minutos del día veintinueve de mayo de dos mil seis, en cumplimiento a la convocatoria de fecha veintiséis de mayo de dos mil seis, se reunieron los integrantes de la Comisión Especial para el Análisis, Evaluación y Desarrollo de Propuestas para un Sistema de Votación Electrónica del Organismo Electoral, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria para la cual fueron convocados, misma que fue desarrollada de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Aprobación del orden del día.
3. Propuesta y aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Especial para el Análisis, Evaluación y Desarrollo de Propuestas para un Sistema de Votación Electrónica del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, mediante el que se determinan las Bases y Lineamientos para el desarrollo de la prueba piloto de votación electrónica en una muestra a nivel estatal que llevará a cabo el organismo electoral para el Proceso Electoral 2006.
4. Propuesta y aprobación del Proyecto de anexo técnico al convenio de apoyo y colaboración que celebran el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, en lo sucesivo el "IEPCC", representado por el presidente del Consejo General Lic. Homero Ramos Gloria; y por la otra, el Instituto Electoral del Estado de Jalisco, en lo sucesivo "IEEJ", representado por el Doctor José Luis Castellanos González y el Licenciado Manuel Ríos Gutiérrez, Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo, respectivamente, en relación a la implementación de la prueba piloto de votación electrónica en una muestra a nivel estatal que tendrá verificativo el 2 dos de julio de 2006 dos mil seis en el Estado de Jalisco.

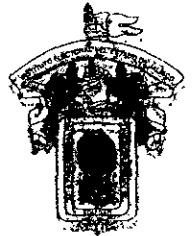
LISTA DE ASISTENCIA

Integrantes	Representación
Licenciada Rosa del Carmen Álvarez López	Consejero Electoral Coordinador.
Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey	Consejero Electoral integrante.
Licenciado Armando Ibarra Nava.	Consejero Electoral
Licenciado Efrén Flores Ledesma	Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

**IEEJ**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

LUNES VEINTINUEVE DE MAYO DE 2006

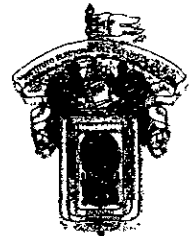


SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE PROPUESTAS PARA UN SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2006.

Licenciado Fernando Villaba Alberú	Representante Técnico del Partido Acción Nacional.
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
Licenciado Hugo Valdivia Ochoa	Representante Propietario Partido Verde Ecologista de México
C.P. José Jaime Ayala Ponce	Representante Propietario del Partido Convergencia
Licenciado Ramiro F. Garzón Contreras	Director de Informática
Maestro Guillermo Levine Gutiérrez	Asesor Presidencia
Ingeniero Anibal A. García Aguilera	Contraloría
Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez.	Secretario Técnico.

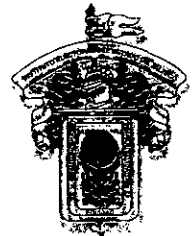
DESAHOGO DE LA SESIÓN

PARTICIPACIÓN			
Licenciada Rosa del Carmen Álvarez López	Da la bienvenida a los integrantes de la comisión asistentes y declara formalmente el inicio de los trabajos previstos para el día de hoy siendo las doce horas con veinticinco minutos.	Informe	
1. Lista de asistencia.			
Secretario Técnico	Da cuenta de los miembros de la comisión que asistieron para participar en el desarrollo de los trabajos programados para la presente sesión.	Informe	
2. Aprobación del orden del día.			
AC-01/CEVE-29-05-06	Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día propuesto para la presente sesión.	Acuerdo	
Cuadro de votaciones			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciada Rosa del Carmen Álvarez López	*		
Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey	*		
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE PROPUESTAS PARA UN SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2006.

3. Propuesta y aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Especial para el Análisis, Evaluación y Desarrollo de Propuestas para un Sistema de Votación Electrónica del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, mediante el que se determinan las Bases y Lineamientos para el desarrollo de la prueba piloto de votación electrónica en una muestra a nivel estatal que llevará a cabo el organismo electoral para el Proceso Electoral 2006.		
Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez	Primero.- Se determinan los lineamientos para el desarrollo de la prueba piloto de votación electrónica en una muestra a nivel estatal que llevará a cabo el Instituto Electoral del Estado de Jalisco para el Proceso Electoral 2006, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente dictamen. Segundo.- Notifíquese el presente dictamen y su anexo al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, a efecto de que de considerarlo procedente, se someta a la consideración del Pleno del Instituto Electoral del Estado de Jalisco.	Puntos Resolutivos
Licenciado Ramiro Garzón Contreras	Informa a los miembros de la comisión que la cantidad de urnas electrónicas que ofrece el gobierno del Estado de Coahuila son 42 y no las 45 anteriormente prometidas, por lo que propone ajustar las cantidades en el anexo técnico.	Informe
AC-02/ CEVE- 29-05-06	Punto de acuerdo: En virtud de que las urnas electrónicas disponibles se han reducido a 42, se acuerda suprimir de la lista propuesta para ubicar las casillas electrónicas las 3 ubicaciones propuestas correspondientes a: 1) Sección 2364 con sede en Tepatitlán de Morelos, distrito 03 2) Sección 1941 con sede en Puerto Vallarta, distrito 05 3) Sección 3032 con sede en Zapopan, distrito 06	Acuerdo



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE PROPUESTAS PARA UN SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2006.

<p>AC-03/ CEVE- 29-05-06</p>	<p>Punto de acuerdo: Se aprueba el Dictamen que presenta la Comisión Especial para el Análisis, Evaluación y Desarrollo de Propuestas para un Sistema de Votación Electrónica del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, mediante el que se determinan las Bases y Lineamientos para el desarrollo de la prueba piloto de votación electrónica en una muestra a nivel estatal que llevará a cabo el organismo electoral para el Proceso Electoral 2006, en los términos del documento anexo que forma parte integral del dictamen.</p>	<p>Acuerdo</p>
--------------------------------------	---	-----------------------

Cuadro de votaciones

	A favor	En contra	Abstención
Licenciada Rosa del Carmen Álvarez López	*		
Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey	*		

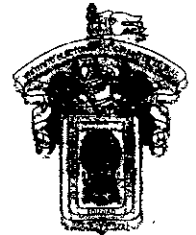
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad

4. Propuesta y aprobación del Proyecto de anexo técnico al convenio de apoyo y colaboración que celebran el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, en lo sucesivo el "IEPCC", representado por el Presidente del Consejo General Lic. Homero Ramos Gloria y el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, Licenciado Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez; y por la otra, el Instituto Electoral del Estado de Jalisco, en lo sucesivo "IEEJ", representado por el Doctor José Luis Castellanos González y el Licenciado Manuel Ríos Gutiérrez, Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo, respectivamente, en relación a la implementación de la prueba piloto de votación electrónica en una muestra a nivel estatal que tendrá verificativo el 2 dos de julio de 2006 dos mil seis en el Estado de Jalisco.

<p>Licenciado Ramiro Garzón Contreras</p>	<p>Informa a los miembros de la comisión que el IEPCC ha manifestado que no será requisito cotizar el seguro que cubra los posibles daños de los equipos de una electrónica en virtud de que el costo de dicha cobertura es superior al costo de los equipos.</p>	<p>Informe</p>
---	---	-----------------------



LUNES VEINTINUEVE DE MAYO DE 2006



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE PROPUESTAS PARA UN SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2006.

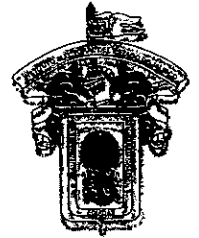
<p>AC-04/ CEVE- 29-05-06</p>	<p>Punto de acuerdo: Se acuerda agregar al convenio de apoyo y colaboración en cuestión, cláusula correspondiente a la posibilidad de que los partidos políticos y coalición registrados acrediten un representante ante cada uno de los módulos donde se instalen las urnas electrónicas para que se encuentren presentes en el desarrollo de la prueba piloto, quienes recibirán capacitación sobre el funcionamiento de los equipos y el desarrollo de la prueba.</p> <p>Podrán fungir como representantes los acreditados especialmente para tal efecto; los representantes acreditados ante alguna de las mesas directivas de casilla o bien los representantes generales acreditados ante el IEEJ.</p>	<p>Acuerdo</p>
<p>AC-05/ CEVE- 29-05-06</p>	<p>Punto de acuerdo: Se acuerda que por seguridad de los equipos recibidos en comodato del IEPCC, será necesario contemplar la contratación de guardias de seguridad privada o bien solicitar la protección de la Dirección de Seguridad Pública del Estado para custodiar la bodega en la cual permanecerán resguardadas.</p>	<p>Acuerdo</p>
<p>AC-06/ CEVE- 29-05-06</p>	<p>Punto de acuerdo: Se aprueba, con las modificaciones contempladas, el anexo técnico al convenio de apoyo y colaboración que celebran el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, en lo sucesivo el "IEPCC", representado por el Lic. Homero Ramos Gloria, Presidente del Consejo General y el Licenciado Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez, Director General; y por la otra, el Instituto Electoral del Estado de Jalisco, en lo sucesivo "IEEJ", representado por el Doctor José Luis Castellanos González y el Licenciado Manuel Ríos Gutiérrez, Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo, respectivamente, en relación a la implementación de la prueba piloto de votación electrónica en una muestra a nivel estatal que tendrá verificativo el 2 dos de julio de 2006 dos mil seis en el Estado de Jalisco.</p>	<p>Acuerdo</p>



IEEJ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

LUNES VEINTINUEVE DE MAYO DE 2006



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE PROPUESTAS PARA UN SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2006.

AC-07/ CEVE- 29-05-06	Punto de acuerdo: Se acuerda impartir conferencia o curso de capacitación a los representantes acreditados de los partidos políticos y coalición ante la Comisión, para efecto de que se encuentren debidamente informados sobre el manejo, uso y demás aspectos técnicos generales de las urnas de votación electrónica a utilizar en la prueba piloto del día 02 de julio de 2006.	Acuerdo
-----------------------------	--	----------------

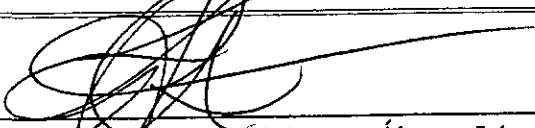
Cuadro de votaciones

	A favor	En contra	Abstención
Licenciada Rosa del Carmen Álvarez López	*		
Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey	*		

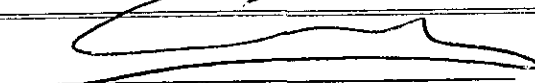
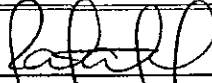
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad

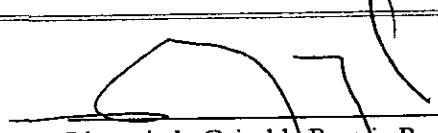
Licenciada Rosa del Carmen Álvarez López	En virtud de no existir ningún punto pendiente por desahogar declara por concluidos los trabajos programados para el día de hoy, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día lunes veintinueve de mayo de dos mil seis.	Informe
---	--	----------------

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas Don Benito Juárez García"



 Licenciada Rosa del Carmen Álvarez López
 Consejera Electoral Coordinadora de la Comisión

 _____ Lic. Carlos Alberto Martínez Maguey Consejero Integrante	 _____ Licenciado Ramiro F. Garzón Contreras Director de Informática
---	--



 Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez
 Secretario Técnico

GBRJ/avv.

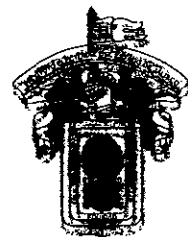
ANEXO 2

PROYECTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRUEBA PILOTO DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA EN UNA MUESTRA A NIVEL ESTATAL QUE LLEVARÁ A CABO EL ORGANISMO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2006.



IEEJ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE PROPUESTAS PARA UN SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL QUE SE DETERMINAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRUEBA PILOTO DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA EN UNA MUESTRA A NIVEL ESTATAL QUE LLEVARÁ A CABO EL ORGANISMO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2006 DOS MIL SEIS.

ANTECEDENTES

I. Con fecha 10 diez de abril de 2005 dos mil cinco, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el decreto 20906, mediante el que se aprueban reformas y adiciones a la Ley Electoral del Estado, en cuyo artículo quinto transitorio se establece que el organismo electoral deberá implementar una prueba de votación electrónica en una muestra a nivel estatal para el proceso electoral ordinario 2006.

II. Con fecha 3 tres de junio de 2005 dos mil cinco el Pleno del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, aprobó el acuerdo identificado bajo clave ACU-02/2005, mediante el que, se designa a los integrantes de la Comisión Especial para el Análisis, Evaluación y Desarrollo de Propuestas para un Sistema de Votación Electrónica, en términos del artículo 121 fracción V de la Ley Electoral del Estado de Jalisco.

III. Con fecha 10 diez de enero de 2006 dos mil seis, en sesión extraordinaria, el Pleno del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, aprobó el acuerdo identificado bajo clave ACU-03/2006, mediante el que decretó el formal inicio de sus funciones con el objeto de preparar el Proceso Electoral Local Ordinario 2006 dos mil seis, en términos del artículo 126 de la Ley Electoral del Estado de Jalisco.

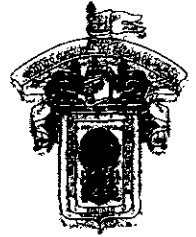
IV. Con fecha 14 catorce de enero de 2006 dos mil seis, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", la Convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales de Diputados por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, Municipales y Gobernador del Estado, a partir de lo cual dio inicio el Proceso Electoral Local Ordinario 2006 dos mil seis.

V. En el marco de la Vigésimo Cuarta Reunión Nacional de Consejeros Presidentes de Organismos Estatales Electorales, llevada a cabo durante los días 25 veinticinco al 28 veintiocho de enero de 2006 dos mil seis, el Consejero Presidente de este Instituto, sostuvo pláticas con el Licenciado Homero Ramos Gloria, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, relativas a la implementación de un sistema electrónico de recepción del voto realizada en esa Entidad, así como de las



IEEJ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO



dificultades que por insuficiencia presupuestal se presentaban para su implementación en la próxima jornada electoral del 2 dos de julio de 2006 dos mil seis en el Estado de Jalisco.

VI. Con fecha 20 veinte de febrero de 2006 dos mil seis, el licenciado Homero Ramos Gloria, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, mediante oficio IEPCC/P/73/06, dispone en comodato, a favor del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, el sistema de votación electrónica con que cuenta dicho organismo, con la finalidad de coadyuvar con éste en el cumplimiento de sus obligaciones legales y a efecto de que se verifiquen las ventajas que ofrece como medio alternativo de votación.

VII. En sesión ordinaria de fecha 8 ocho de abril de 2006 dos mil seis, la Comisión Especial Encargada de Analizar, Evaluar y Desarrollar Propuestas sobre la Operatividad de un Sistema de Votación Electrónica, dictaminó procedente suscribir un convenio de apoyo y colaboración con el Instituto Electoral del Estado de Coahuila.

VIII. En sesión ordinaria celebrada el día 30 treinta de abril de 2006 dos mil seis, mediante acuerdo identificado bajo clave ACU-051/2006, el Pleno del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, aprobó el contenido de un Convenio Marco de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral a celebrar con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, con el fin de establecer las bases generales para el desarrollo de la prueba piloto de votación electrónica en la Entidad.

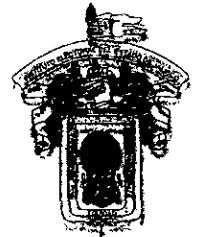
CONSIDERANDO

1. Que en términos de lo previsto por la fracción V del artículo 121 de la Ley Electoral del Estado de Jalisco, el Pleno del Instituto Electoral del Estado de Jalisco se integrará con las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones.
2. Que en el artículo cinco transitorio del decreto referido en el punto I del apartado de antecedentes del presente dictamen, se establece que el Instituto Electoral del Estado de Jalisco, deberá llevar a cabo una prueba de votación electrónica en una muestra a nivel estatal para el proceso electoral 2006 dos mil seis, a fin de contar con los elementos necesarios para valorar su aplicación en el proceso electoral de 2009 dos mil nueve.
3. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 121 fracción V de la Ley Electoral del Estado, a través del acuerdo del pleno identificado con la clave ACU-02/2005, el Instituto Electoral conformó la Comisión Especial encargada de Analizar, Evaluar y Desarrollar Propuestas sobre la Operatividad de un Sistema de Votación Electrónica para las elecciones estatales de 2006 dos mil seis, la cual se encuentra facultada para determinar la forma en que llevará a cabo sus funciones y el cumplimiento de sus atribuciones.



IEEJ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO



4. Que acorde con la propuesta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila a favor de este organismo electoral, referida en el punto V del apartado de antecedentes del presente, a fin de llevar a cabo el desarrollo de la prueba de votación electrónica para el proceso electoral 2006 dos mil seis, en sesión ordinaria de fecha 8 ocho de abril de 2006 dos mil seis, la Comisión Especial encargada de Analizar, Evaluar y Desarrollar Propuestas sobre la Operatividad de un Sistema de Votación Electrónica para las Elecciones Estatales de 2006 dos mil seis, dictaminó procedente la suscripción de un convenio de apoyo y colaboración con dicho organismo electoral.

5. Que tal como se señala en el punto VIII del apartado de antecedentes del presente, en sesión ordinaria celebrada el día 30 treinta de abril de 2006 dos mil seis, mediante acuerdo identificado bajo clave ACU-051/2006, el Pleno del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, aprobó el contenido del Convenio Marco de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral a celebrar con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, en cuya cláusula décimo tercera se establece que la Comisión Especial para el Análisis, Evaluación y Desarrollo de Propuestas para un Sistema de Votación Electrónica dictará los lineamientos a que se sujetará el desarrollo de la prueba, mismos que en su oportunidad ratificará el Pleno del Instituto Electoral del Estado de Jalisco.

Una vez ejercidas las facultades y atribuciones conferidas a esta Comisión, con fundamento en los artículos 121 fracción V, cuarto y quinto transitorio de la Ley Electoral del Estado de Jalisco, se emiten los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero.- Se determinan los lineamientos para el desarrollo de la prueba piloto de votación electrónica en una muestra a nivel estatal que llevará a cabo el Instituto Electoral del Estado de Jalisco para el Proceso Electoral 2006, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente dictamen.

Segundo.- Notifíquese el presente dictamen y su anexo al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, a efecto de que de considerarlo procedente, se someta a la consideración del Pleno del Instituto Electoral del Estado de Jalisco.

Atentamente

*"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del
Benemérito de las Américas Don Benito Juárez García"*

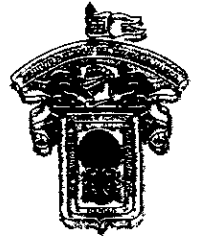
Guadalajara, Jalisco a 29 de mayo de 2006

**Comisión Especial para el Análisis, Evaluación y Desarrollo
de Propuestas Para un Sistema de Votación Electrónica**



IEEJ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO



Licenciada Rosa del Carmen Álvarez López
Consejera Electoral Coordinadora de la Comisión

Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey
Consejero Electoral Integrante de la Comisión

Lic. Ramiro Feliciano Garzón Contreras
Director de Informática

Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez
Secretario Técnico

Esta hoja es parte del dictamen emitido por la Comisión Especial para el Análisis, Evaluación y Desarrollo de propuestas para un Sistema de Votación Electrónica, el día 29 veintinueve de mayo del 2006 dos mil seis.



LINEAMIENTOS PARA PRUEBA PILOTO DE

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

R

Handwritten scribble



ANTEPROYECTO DE BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA PRUEBA PILOTO DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JULIO DE 2006

OBJETIVO

Los lineamientos de la Prueba Piloto de Votación Electrónica en el Estado de Jalisco establecen las normas y criterios para su eficaz funcionamiento, así como los mecanismos necesarios para que el Instituto Electoral del Estado de Jalisco realice una muestra estatal de votación electrónica y emita un dictamen técnico sobre la viabilidad de la votación electrónica en el Estado.

DESCRIPCIÓN

Para la prueba piloto de votación electrónica, el Instituto Electoral del Estado de Jalisco firmó un convenio con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para hacer uso de su sistema de votación electrónica. Con este convenio se le entregarán a la Dirección de Informática del Instituto 42 urnas electrónicas, que se ubicarán en los lugares donde se instalen las casillas, en todos los distritos, con base en el estudio que realice la Dirección de Organización Electoral del Instituto, tomando en cuenta como criterio la afluencia de votantes potenciales, las condiciones geográficas de acceso y la seguridad para los equipos electrónicos.

OPERACIÓN

Para la instalación y operación de las urnas electrónicas se dispondrá de tres personas en cada lugar donde se instale alguna, identificándose como "Personal de Asistencia para la Prueba Piloto de Urna Electrónica".

Función del personal de asistencia

El personal de asistencia deberá cumplir con las siguientes funciones:

1. Asistir a las capacitaciones impartidas por la Dirección de Informática.
2. Conocer el correcto funcionamiento de la urna electrónica, el sistema que lo compone y el protocolo de instalación para las pruebas y para el día de la jornada electoral.
3. Instalar y hacer la puesta a punto de la urna electrónica el día de la jornada electoral en la sede especificada.
4. Invitar a los ciudadanos a que usen la urna electrónica, siempre y cuando tengan credencial para votar del estado de Jalisco.
5. Asistir a los ciudadanos en el uso adecuado de la urna electrónica.

6. Levantar las encuestas de calidad tanto para quienes sí utilizaron la urna electrónica como quienes se negaron a hacerlo.
7. Entregar el equipo en perfectas condiciones, así como las encuestas levantadas y el material que le haya sido proporcionado, además de las demás actividades que le asigne la Dirección de Informática.

Uso de la urna electrónica

EL personal de asistencia invitará a los ciudadanos a utilizar la urna electrónica, y al mismo tiempo levantará uno de dos tipos de cuestionarios: el primero aplicado a ciudadanos que deciden no participar y el segundo a los ciudadanos que sí utilicen la urna electrónica.

El primer cuestionario contendrá las siguientes preguntas, con sus respectivas opciones de respuesta:

Ciudadanos que decidieron no participar:

1.- *¿Sabe que la urna electrónica ya se ha utilizado en otros países?*

Las opciones serán: *sí o no.*

2.- *¿Por qué no aceptó utilizar la urna electrónica?*

Las opciones serán: *desconoce su uso; es insegura; tiene desconfianza y otro.*

El segundo cuestionario contiene las siguientes preguntas, con sus respectivas opciones de respuesta:

Ciudadanos que decidieron participar:

1.- *¿Utilizaría la urna electrónica para emitir su voto en la próxima elección constitucional?*

Las opciones de respuesta serán *sí o no.*

2.- *¿Qué percibió al utilizar la urna electrónica?: Confianza; seguridad; confidencialidad; rapidez y facilidad*

Y la calificación de *sí o no* para cada una de estas características.

Para la activación de la urna electrónica el personal de asistencia entregará al ciudadano un código de barras que deslizará en el lector óptico láser, con lo que el equipo validará el código y, si pertenece a esa urna y no ha sido utilizado, permitirá el uso de la urna. Los códigos de barras que activan la urna sólo podrán utilizarse una vez.

Una vez que el sistema esté activado aparecerán los siguientes mensajes en la pantalla:

1.- *Toque el logotipo de algunos de los partidos políticos que participan en esta elección.*

Aquí aparecerán todos los partidos que participan en el proceso electoral local ordinario 2006, así como partidos políticos que habiendo participado en otros procesos electorales perdieron su registro, sin que la muestra rebase un total de 15 logotipos, todos en un solo cuadro de la pantalla.

2.- *En la escala que se presenta, toque la opción que indique su nivel de confianza en los procesos electorales.*

La escala será: 1.-*nada*; 2.- *poca*; 3.-*regular*; 4.-*mucha* y 5.-*plena*.

3.- *¿Se siente cómodo utilizando esta urna?*

Las opciones serán: *sí o no*.

Una vez que se termine de emitir el voto saldrá impresa una boleta con las respuestas del elector con el fin que éste las audite. Luego podrá decidir si conserva la boleta o la introduce en la urna tradicional que estará en el mismo lugar que la urna electrónica.

CENTROS DE ACOPIO

Las comisiones distritales serán la sede en donde el personal de asistencia deberá entregar el equipo en perfectas condiciones, así como las encuestas levantadas y el material que le haya sido proporcionado. Ese material servirá para realizar la estadística y obtener los datos necesarios para el dictamen técnico.

DIFUSIÓN

La Dirección de Comunicación Social del IEEJ, en coordinación con la Dirección de Informática, realizará una campaña de promoción y difusión dirigida a la ciudadanía, donde se informará sobre la realización de la prueba piloto de votación electrónica el día de la jornada electoral, 2 de julio de 2006.